



Junín, 23 de febrero de 2026

Sra. Presidente
H.C.D. Del Partido de Junín
Dr. Agustina de Miguel

S/D

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO;

La creciente preocupación manifestada por vecinos y vecinas de nuestra ciudad respecto de las demoras en la asignación de turnos quirúrgicos en el Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Abraham Félix Piñeyro, y

CONSIDERANDO;

Que el derecho a la salud es un derecho humano fundamental, reconocido por la Constitución Nacional, los tratados internacionales con jerarquía constitucional y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, debiendo el Estado garantizar su acceso oportuno, equitativo y de calidad;

Que el acceso a una intervención quirúrgica no puede transformarse en una espera incierta e indefinida que vulnera derechos básicos de los pacientes;

Que la demora prolongada en la asignación de turnos quirúrgicos no solo genera un profundo estado de angustia, incertidumbre y desprotección en quienes aguardan una intervención, sino también en sus familias, afectando su estabilidad emocional, laboral y económica;

Que dichas demoras pueden agravar patologías preexistentes, incrementar riesgos clínicos, complejizar tratamientos y, en determinados casos, comprometer seriamente la calidad de vida e incluso la vida de las personas;

Que recibimos información y testimonios que dan cuenta de demoras significativas en la programación de cirugías, lo cual amerita contar con datos oficiales, claros y actualizados;

Que resulta fundamental disponer de información precisa para acompañar, gestionar y defender el derecho a la salud de los vecinos y vecinas de Junín;

Que la transparencia en la información pública constituye un principio esencial de la gestión sanitaria y una herramienta clave para mejorar la planificación y la respuesta del sistema de salud;

Por todo lo expuesto el Bloque de la UCR presenta este proyecto

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicítase al Directorio del Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Abraham Félix Piñeyro tenga a bien informar a este Cuerpo:

a) Cantidad de turnos quirúrgicos que se otorgan mensualmente, discriminados por especialidad.



- b) Cantidad de quirófanos actualmente en funcionamiento y su nivel de utilización.
- c) Tiempo promedio de demora existente entre la indicación médica de la intervención y la efectiva realización de la cirugía.
- d) Cantidad de pacientes en lista de espera para intervenciones quirúrgicas, discriminados por tipo de práctica y nivel de complejidad.
- e) Medidas adoptadas o previstas para reducir los tiempos de espera y optimizar el funcionamiento del servicio quirúrgico.

Artículo 2º: De forma.


Orlanda D. Andrea
Presidenta
Bloque U.C.R
H.C.D Junín